

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL VIRTUAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTIL SAN PEDRO S.A. CELEBRADA  
EL JUVES 25 DE JUNIO DEL AÑO 2020**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil veinte, en el domicilio principal de la compañía, ciudad de Sangolquí, Vía Sangolquí-Amaguaña km 2 ½ se reúnen en forma virtual las siguientes personas: Andrés Vera Pinto, Martín Ribadeneira, como apoderado de la Sra. Mercedes Vera Pinto, Patricia, Jimena, María Helena, Paulina, Pedro José y Pablo Pinto Chiriboga; éste último por sus propios derechos y además como apoderado de Gabriela Pinto Chiriboga; y, Pietro Antonio Giacometti, por sus propios derechos y como representante legal de St. Antonio Holding S.A. y la Comisario de la Compañía, Dra. Cecilia Arévalo, quien fue convocada con la debida anticipación.

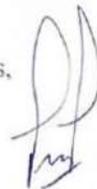
Preside la sesión el Presidente titular de la Compañía Arq. Andrés Vera Pinto y actúa como Secretario el Ing. Pedro José Pinto Chiriboga, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Secretario constata el quórum virtual de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, encontrándose presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado. El Presidente manifiesta que la convocatoria a esta Junta no se publicó en la prensa, en virtud de que previamente, todos los accionistas manifestaron su compromiso para asistir. Existiendo el quórum suficiente, El Presidente instala la Junta General Ordinaria y Universal.

El Presidente solicita al Secretario de lectura al Orden del Día. El orden del día a tratarse es el siguiente:

1. Conocer el informe del Gerente General sobre la marcha administrativa y financiera de la Compañía correspondiente al año 2019.
2. Conocer los informes de Comisario y de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
4. Decidir sobre el destino de las utilidades;
5. Nombrar Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
6. Autorizar a la Gerencia General para reducir las horas de trabajo diarias, de conformidad con las disposiciones legales dictadas por la emergencia del coronavirus.
7. Analizar la viabilidad de las recomendaciones de los Auditores Externos para mejorar los controles internos en la contabilidad de la empresa.

Los accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 234 de la Ley de Compañías, constituidos en Junta General Ordinaria y Universal, pasan a tratar el orden del día:



**PRIMERO: Conocer el informe del Gerente General sobre la marcha administrativa y financiera de la Compañía correspondiente al año 2019.**

El Gerente General, Ing. Pedro José Pinto, da lectura a su informe, el mismo que se anexa a la presente acta como parte integrante de ella. Luego realiza una explicación detallada de los estados financieros que, habiendo estado a disposición de los accionistas, con la debida anticipación, se los distribuye para esta sesión. A pedido del Gerente General, el Sr. Pietro Giacometti, Gerente de Comercialización, hace una relación de los esfuerzos que se han hecho en el año para sostener las ventas, lo cual ha sido muy difícil de lograr, debido a la reducida capacidad económica de los consumidores y al severo incremento de la desocupación. Manifiesta la importancia de los puntos de venta propios que, al momento, son cinco y que, en conjunto, están en el tercer puesto de importancia entre los clientes de la empresa.

**SEGUNDO. Conocer los informes de Comisario y de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2019.**

La señora Comisario da lectura a su informe detallado sobre el ejercicio 2019, a través del cual deja constancia que la Administración ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de 15 de marzo de 2019 sobre el ejercicio 2018. Luego se toma conocimiento del informe de los Auditores Externos señores MOORE STEPHENS, fechado Junio 22 de 2019, en el que se deja constancia de que los estados financieros analizados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Textil San Pedro S, A. al 31 de diciembre de 2019 y cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Sin embargo, observan que no han podido verificar la existencia del depósito que tiene la compañía en un banco de Alemania, por cuanto dicho banco no ha respondido a los requerimientos de los Auditores. El Gerente General manifiesta su compromiso para obtener de dicho banco una certificación que acredite la existencia del mencionado depósito acierre del ejercicio 2019.

**TERCERO: Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**

La Presidencia solicita a los señores accionistas que, con base a la información que han recibido y a la documentación que disponen, se pronuncien sobre el Balance General y sobre las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2019. Los accionistas manifiestan, que, de la información recibida, se desprende la solidez y solvencia de la empresa, a pesar de la disminución de las ventas y de las utilidades, debido a la crisis generalizada que ha venido afectando a al país, que ha reducido el dinero a disposición de los consumidores y ha aumentado el desempleo; sin embargo expresan su reconocimiento a la Administración por el esfuerzo realizado y aprueban los estados financieros y las cuentas de resultados, con el voto salvado de los Administradores.



**CUARTO: Decidir sobre el destino de las utilidades;**

Como se puede observar en los Estados Financieros que están a disposición de los señores accionistas, la utilidad del ejercicio 2019, antes de participaciones es de USD 1.157.222,10. El 15% que se distribuye entre los trabajadores asciende a USD 173.583,32 y el Impuesto a la Renta a USD 319.627,43. La utilidad neta del ejercicio es USD 732.087,57. Al respecto, la Gerencia propone a los señores accionistas, lo siguiente:

-Que se destine a reserva legal el 10% de la utilidad neta, para cumplir con la disposición legal de incrementar anualmente la reserva en 10% de la utilidad hasta que la reserva alcance un valor igual o superior al 50% del capital social.

-Que el saldo de la utilidad neta generada en el ejercicio 2019, pase a incrementar la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores a disposición de los accionistas.

-Que se asigne USD 420.000 para el pago de dividendos en el año 2020, los mismos que serán entregados, en proporción al monto de las acciones de cada accionista, de la siguiente manera: USD 35.000 mensuales durante los meses de marzo a noviembre y, que en el mes de diciembre, se paguen USD 35.000 hasta el día 15 y USD 70.000 hasta el día 31.

Los señores accionistas aprueban por unanimidad las propuestas de la Gerencia General sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2019.

**QUINTO: Nombrar Comisario Principal y Suplente de la Compañía;**

El Gerente General manifiesta que la actual señora Comisario, Dra. Cecilia Arévalo se ha desempeñado en los últimos años con mucho profesionalismo y diligencia y por tanto, solicita se reeija a la Dra. Arévalo por un año más, como Comisario Principal y a la Sra. Janeth Hurtado como suplente. Los accionistas aprueban el pedido de la Gerencia General y por tanto, quedan designadas las personas mencionadas.

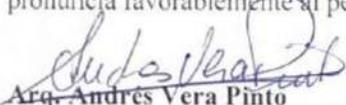
**SEXTO: Autorizar a la Gerencia General para reducir las horas de trabajo diarias, de conformidad con las disposiciones legales dictadas por la emergencia del coronavirus.**

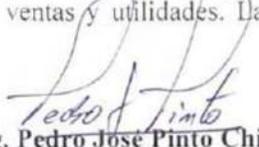
En consideración al grave impacto causado por la paralización parcial o total de las empresas, por la pandemia del coronavirus, las autoridades gubernamentales les han autorizado reducir las horas de trabajo ordinario de 40 hasta 30 horas semanales, con lo cual se reducen proporcionalmente los salarios y/o las horas de trabajo a devengar por la cuarentena obligatoria. Esto ha sido condicionado a que las empresas que se acojan a este sistema, no repartan las utilidades del ejercicio 2019. El Gerente General solicita a la Junta General de Accionistas que, en caso de ser necesario optar por la reducción de horas, se le autorice proceder en ese sentido. Así mismo, solicita autorización para entregar a los accionistas valores equivalentes a las utilidades, tomando de la cuenta "valores retenidos de ejercicios anteriores. La Junta aprueba lo solicitado por el Gerente General y deja a su decisión optar o no por la reducción de horas de trabajo, en consideración a las circunstancias prevalentes.

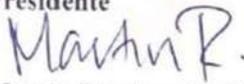


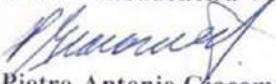
**SEPTIMO: Analizar la viabilidad de las recomendaciones de los Auditores Externos para mejorar los controles internos en la contabilidad de la empresa.**

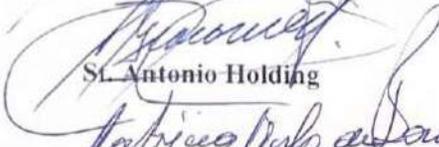
La compañía Auditora Moore Stephens ha entregado a la Gerencia General de Textil San Pedro, una lista de recomendaciones para mejorar el control interno de las actividades de la empresa. Considerando que, para dar cumplimiento a todas las recomendaciones, sería necesario, aumentar el personal administrativo, en este período en que las ventas y las utilidades han sido decrecientes, el Gerente General solicita a los señores accionistas autorización para diferir las recomendaciones de los Auditores, que impliquen aumento de personal, hasta cuando haya un mejoramiento de ventas y utilidades. La Junta se pronuncia favorablemente al pedido de la Gerencia.

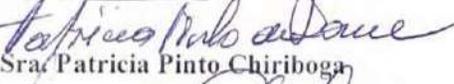
  
Arq. Andrés Vera Pinto  
Presidente

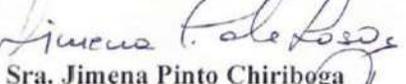
  
Ing. Pedro José Pinto Chiriboga  
Gerente General

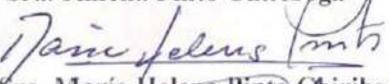
  
Martín Ribadencira Vera

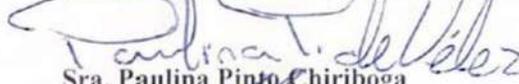
  
Pietro Antonio Giacometti

  
SL Antonio Holding

  
Sra. Patricia Pinto Chiriboga

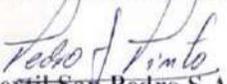
  
Sra. Jimena Pinto Chiriboga

  
Sra. María Helena Pinto Chiriboga

  
Sra. Paulina Pinto Chiriboga

  
Econ. Pablo Pinto Chiriboga

  
Sra. María Gabriela Pinto Chiriboga

  
Textil San Pedro S.A.